

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

AUTORIZA ANTICIPO PARA
SR. JOSE PEREIRA VASQUEZ.

Huépil, 31 de Mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 938 / 2012 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo por \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) para gastos para participar de la “Primera cumbre de Municipios de Chile” los días 5, 6 y 7 de Junio de 2012 en Coquimbo.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Señor José Pereira Vásquez, Concejal, Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.21.04.003.003.001 “Otros gastos”, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

DLGS/FMMB/MWG/jcm